

CONSUMO NACIONAL PONDERADO DE HCFC
(Toneladas ponderadas)

AÑO	CONSUMO PONDERADO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS
1990	126.54
1991	107.09
1992	317.99
1993	325.82
1994	392.62
1995	312.50
1996	347.03
1997	432.32
1998	473.65
1999	1 134.25
2000	1 848.62
2001	1 172.37
2002	792.31
2003	728.30
2004	1 316.39
2005	1 185.11
2006	1 285.94
2007	1 441.22
2008	1 214.75
2009	1 125.61
2010	1 168.59
2011	1 083.51
2012	1 091.09
2013	791.31
2014	733.77
2015	660.36
2016	519.64
2017	414.22
2018	321.07
2019	234.60
2020	N.D.

Notas:

- 1) El consumo ponderado se obtiene multiplicando el consumo de cada HCFC por su respectivo potencial de agotamiento de ozono.
- 2) Para obtener el consumo nacional ponderado se suman los consumos de los diferentes HCFC de cada año.
- 3) N.D.: no disponible.
- 4) La fuente de información actualizó los datos, por lo que hay ajustes en las cifras de los años más recientes.

Fuente:

Unidad Protocolo de Montreal, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Semarnat. México. Abril de 2020. Los datos se encuentran disponibles en la página del SNIARN:

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE03_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*. Fecha de consulta: febrero de 2021.